**Criterios de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes**

| **SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODIÁLISIS** |
| --- |



**Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes**

Los criterios aplicados para la evaluación de las proposiciones, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos o porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, el capítulo segundo de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas” publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 “Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS-BIENESTAR evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de puntos máximos y la propuesta económica un valor de puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos puntos (75% de la puntuación máxima) de los puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

| **DOCTO** | **ASPECTOS PARA EVALUAR** | **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** | **PUNTOS POR ASPECTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROPUESTA TÉCNICA** | | | |
| **a). - Capacidad del licitante (24 puntos)** | | | |
| 1 | El Representante legal del LICITANTE se compromete que en caso de resultar con la asignación del contrato proporcionará los insumos requeridos, equipamiento, condiciones para la realización de las sesiones, para cumplir con lo especificado en la CONVOCATORIA. | Se verificará que presente el manifiesto firmado por el representante legal y que el texto se apegue a lo solicitado No presenta: 0 Puntos Si presenta: 0.5 puntos | 2 |
|
| 2 | El licitante deberá proponer una plantilla laboral con un número de personas, acreditando mediante la presentación del currículum donde se describa la experiencia laboral en la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación: En caso de que el personal que prestará el servicio no sea contratado directamente por el licitante, deberá de presentar, el Contrato que acredite la contratación del personal propuesto. | de 1 a 4 personas: 1.0 punto  de 5 a 9 personas: 2.0 puntos  de 10 a 15 personas: 4.0 puntos | 4.0 |
| 3 | El licitante deberá proponer una plantilla laboral con un número de personas, que acredite tener estudios avalados académicamente de ingeniero responsable (biomédico, industrial, mecánico, mecatrónico, electrónico, biónico, bioquímico o Q.F.B.), Licenciatura en Enfermería o Carrera Técnica en Enfermería a través de la presentación del certificado o diploma y en su caso título o cédula profesional. Documentos oficiales que podrán ser verificados. En caso de que el personal que prestará el servicio no sea contratado directamente por el licitante, deberá de presentar el Contrato que acredite la contratación del personal propuesto. | de 3 personas: 1 puntos de 6 personas: 2 puntos de 9-12 personas: 4 puntos. | 4 |
| 4 | El LICITANTE se compromete que en caso de resultar con la asignación del contrato contará durante todos los turnos con el personal médico, técnico y administrativo capacitado para la prestación del servicio integral de Hemodiálisis de acuerdo con el modelo propuesto por el HRAEB, a las condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA y en la fecha estipulada como inicio de operaciones, por lo que el HRAEB no tendrá relación laboral alguna con dicho personal. | Se verificará que el presente documento firmado por el representante legal y se evaluará en base a criterios de preparación académica demostrada y experiencia práctica en servicios similares apegado al rubro PERSONAL DE SALUD dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010. | 3 |
| El PROVEEDOR deberá presentar la plantilla de su personal, adjuntando el CURRICULUM VITAE de al menos los responsables de cada área del servicio, es decir, médico, enfermera, técnico y administrativo, incluyendo documentos que avalen la preparación académica y práctica del personal apegado al rubro PERSONAL DE SALUD dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010. | No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 3 puntos |
| 5 | El licitante deberá integrar a su propuesta copia de certificado (original para su cotejo) de que cuenta con un sistema que cumpla con la competencia técnica y los requisitos de gestión de la calidad por lo menos ISO 9001:2015 | Se cotejará el certificado original solicitado y se anexará la copia No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 4 puntos | 4 |
| 6 | Carta bajo protesta de decir verdad firmada autógrafamente por el Representante legal del LICITANTE, en la que declare que los “Servicios Integrales de Hemodiálisis” ofertados, cumplen con los requisitos de la Norma Oficial NOM-003-SSA3-2010 y el Catálogo Universal de Insumos para la Salud vigente. | Se verificará que la carta contenga la manifestación requerida, que esté firmada autógrafamente por el representante legal y que el texto se apegue a lo solicitado.  No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 2 puntos | 2 |

| 7 | Documentos que acrediten que el personal que brinde el servicio cuente con los conocimientos, habilidades y dominio de las herramientas y equipos utilizados para brindar el servicio. | Se presentará documentación como comprobantes de estudios y currículum vitae de cada personal propuesto para la prestación del servicio.  No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 4 puntos | 4 |
| --- | --- | --- | --- |
|
| 8 | Folletos, catálogos, instructivos, manuales y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos y productos que componen el servicio. | Cumple presentando la documentación solicitada  No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 172 puntos | .5 |
| 9 | Acreditará procesos de mantenimiento a los equipos, tratamiento de aguas y acreditación de calidad de estos. | Presentará cronograma de mantenimiento preventivo y de tratamiento de aguas No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 2 puntos | ‘5 |
| **TOTAL, DE PUNTOS 24** | | | |
| **b). - Experiencia y especialidad del Licitante (18 puntos)** | | | |
| 10 | Anexar manifiesto suscrito autógrafamente por el representante legal del licitante, en el que se obliga a liberar al HRAEB de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa que en su caso, pudiera ocasionar con motivo de daños materiales o de integridad física así como por la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional así como cualquiera que se derive por la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis que llegue a prestar su representada de quedar adjudicado en el presente procedimiento de contratación. | Cumple presentando el documento en términos de lo señalado en el párrafo anterior, firmado por el representante legal. No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 3 puntos | 3 |
|
| 11 | Copia simple del certificado emitido por un Organismo de Certificación acreditado por una Entidad autorizada para operar en términos de la ley de la materia que pueden ser el Consejo de Salubridad General y/o instancia ISO, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones solicitadas. | Cumple presentando certificado vigente o la carta en términos de lo señalado en el párrafo anterior, firmada por el representante legal. No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 3 puntos | 3 |
| 12 | El licitante deberá presentar currículum vitae en papel membretado firmado por su representante o apoderado legal donde acredite su experiencia en la prestación de “Servicio Integral de Hemodiálisis “con instituciones públicas del sector salud, en el cual se deberá de incluir la relación de Contratos y copia de los mismos debidamente formalizados (las cuales deberán coincidir con los presentados para acreditar la Especialidad, de principales clientes con domicilio, teléfonos, nombre o razón social para sustentar su experiencia). | 1 año: 1 punto.  2 años 2 puntos  3 o más años: 4 puntos. | 4 |
|
| 13 | Deberá entregar Contratos debidamente formalizados de “Servicio Integral de Hemodiálisis”, celebrados en los últimos 10 años a la fecha, los cuales deberán ser instituciones públicas del sector salud. | 1 a 2 Contratos: 1 punto   3 a 4 Contratos: 2 puntos  5 a 6 Contratos: 3 puntos Contratos: 6 puntos | 6 |
|
| 14 | Garantizar que el equipamiento propuesto es ensamblado de manera integral en el país de origen, que no son equipos reconstruidos, ni constituyen bienes correspondientes a saldos ó remanentes ni que se encuentran en el estado “Only for Export” ni “Only for Investigation”. Que no son descontinuados o por descontinuarse y si se autoriza su uso en el país de origen, además de que no han sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias. Debe anexar a esta carta los datos de identificación de los equipos a suministrar como nombre del fabricante, modelo, versión, etc. | Deberá presentar carta expedida por el fabricante. No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 2 puntos. | 2 |
|
| Se acredita con los registros sanitarios vigentes del equipamiento propuesto. No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 2 puntos. |
|
|
|
| **TOTAL, DE PUNTOS 18** | | | |
|  | | | |
| **C). - Propuesta de trabajo (12 puntos)** | | | |
| 15 | **Carta compromiso firmada por el LICITANTE o su representante legal donde señale que se compromete a lo siguiente:** | | |
| a) Entregar los equipos de hemodiálisis instalados y de monitoreo de signos vitales a punto para operar al inicio de la vigencia del contrato. | Cumple presentando el documento firmado por el representante legal, donde se señale todo lo establecido en este punto. No presenta: 0 puntos  Si presenta: 4 puntos | 4 |
| b) Proporcionar una metodología o plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento del contrato. | Organigrama, plan de trabajo No presenta: 0 puntos  Si presenta: 3 puntos | 3 |
| 15 | c) Al menos cuatro de los equipos de Hemodiálisis deberán poder realizar tratamiento fuera de la Unidad de Hemodiálisis y proporcionarlo en el Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad de Trasplante Renal (incluso considerando tratamientos simultáneos en estas Unidades) cuando las condiciones del paciente así lo requieran. Es necesario especificar si es posible dar apoyo con máquina de terapias lentas continuas (PRISMA) para la unidad de cuidados intensivos, así como el personal paramédico responsable del manejo de la máquina y vigilancia estrecha del procedimiento. | Carta compromiso del licitante No presenta: 0 puntos Si presenta: 3 puntos | 3 |
| d) Que, al término de la vigencia del CONTRATO, se obliga a retirar de las instalaciones del HRAEB, en un plazo no mayor de 7 días naturales, los equipos, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad Jurídica para el HRAEB. | Establecer carta compromiso No presenta: 0 Puntos  Si presenta: 1 puntos | 1 |
| e) El licitante deberá comprometerse a utilizar la base de datos del sistema de información y programas de cómputo del HRAEB, en forma diligente y a no hacer uso indebido de ella, destinando para dicha actividad personal capacitado y de confianza, así como al término del contrato hacer entrega de esta al Dirección de Operaciones del HRAEB. | Carta compromiso del representante legal. No presenta: 0 puntos  Si presenta: 1 puntos | 1 |
| **TOTAL, DE PUNTOS 12** | | | |
|  | | | |
| **d). - Cumplimiento de contratos (6 puntos)** | | | |
| 16 | Liberación de Garantía  Con el propósito de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada en el “Servicio Integral de Hemodiálisis”, objeto de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditar con Contratos relativos al “Servicio Integral de Hemodiálisis” y suministros inherentes al presente servicio de los últimos 10 años prestados con anterioridad.  Así mismo, para el caso de Contrato Abiertos celebrados con instituciones públicas del Sector Salud, deberá presentar copia simple del Contrato respectivo que deberá coincidir con los presentados en el punto de experiencia y especialidad del licitante y documento de liberación de la garantía de cumplimiento debidamente firmada por la dependencia o entidad, que acredite la conclusión satisfactoria del servicio prestado por el licitante | 1 a 2 Contratos con liberación de garantía = 1.5 puntos. 3 a 4 Contratos con liberación de garantía = 3.0 puntos. 5 a 6 Contratos con liberación de garantía = 4.5 puntos. 7 o más Contratos con liberación de garantía = 6.0 puntos | 6 |

| **TOTAL, DE LA PROPUESTA TECNICA 60** | |
| --- | --- |
| **TOTAL, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 40** | |
| **TOTAL, FINAL** | **100** |